



El Exmo. del Capitán
General de estos Reinos con su
H. del actual mes de Junio lo vi-
grante:

El Exmo. Sr. Director
de la Junta de Gobierno
del Monte - pio militar, con
fha R. del que sigue me
dice lo que copia - Exmo.
Sr. Esta Junta de Gobierno
no se ha enterado de lo q.
me mandaste D.R. en la
tico al expediente de el Ma-
estre Felipe en oficio de
R. de Monterumbao ultimo y
como en dicho expediente se
sulta que el causante dejo
de su matrimonio con la
interesada dos hijos de me-
nos edad llamados José y
Fernando ha recordado la mis-
ma Junta muga punto.

a V.E. como lo vengio yo
si bien la intencion que de
anunciar a la parte de su
hijo que se pueda correspon-
der hasta que sea consta-
do mas o menos, no es a
la continuacion desde aquella
dia de la misma pension
a favor de dichos herederos
del causante, y por consi-
guiente que se haga V.E.
estar presente al Comun-
dado que se haga en la
villa al oficio de Millo-
fanes reclame los documen-
tos que se pidieron en la
audiencia de esta Junta de
20 de agosto y ademas la
partida de nuevo matrimo-
nio contenido por Mencia
sousta Valpe y el non ha-
biendo de suceder sus
estados hijos; a menos que
no resulte falso la muerte
que aprecio del causante
por Palacio a mano de

en favor de su villa
y Nacional Movilizado
de dicha villa, en cuyo
caso devese hacerlo prece-
te para terminar este
expediente. Lo que han-
tado el Sr. para su intere-
saria y cesante cumpli-
miento, en contestacion
a lo que sobre la solicitud
de la apurada interesa-
da, se sirvió el mandar
tarle en su oficio de la
27. de octubre ultimo:

Lo halle á ti para que
el socio presentile a la inter-
vista a fin de que dentro
de veinte días presente los
documentos que se solicita
más.

Dios que a V. u. de.
Pratellot. 13 de Dic 1844

J. B. Bugg. le sup. a

Luis Arrom
Galdos

Sr. Alcalde Concl. a Villanueva

